

administración autonómica**DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO
CIUDAD REAL**

Fiestas Locales para el año 2027.

Vistas las propuestas de Fiestas Locales para el año 2027, formuladas por los distintos Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real, a instancia de esta Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real y comprobadas en cuanto a su no coincidencia con domingos, fiestas nacionales y de la Comunidad Autónoma.

Esta Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE del 24 de octubre), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio (BOE del 29 de julio) y el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo y el Decreto 64/2025, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha,

ACUERDA:

1º.- Aprobar la relación de Fiestas Locales para la provincia de Ciudad Real a celebrar durante el año 2027 y ordenar que se inserten como Anexo a la presente Resolución.

2º.- Remitirlas para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Conceder un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución, a efectos de petición de subsanación de errores, por parte de los Ayuntamientos.

Así lo acuerdo y firmo en Ciudad Real, a 19 de octubre de 2026.- El Delegado Provincial, Miguel Ángel Díaz Brazazles.

ANEXO.

FIESTAS LOCALES A CELEBRAR EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

ABENOJAR	15/may	24/jun
AGUDO	11/jun	08/sep
ALAMILLO	12/jun	21/ago
ALBALADEJO	14/may	11/oct
ALCAZAR DE SAN JUAN	15/may	08/sep
ALCOBA DE LOS MONTES	21/may	14/sep
ALCOLEA DE CALATRAVA	10/feb	16/ago
ALCUBILLAS	03/may	07/oct
ALDEA DEL REY	23/abr	08/sep
ALHAMBRA	04/jun	24/ago
ALMADEN	27/jul	14/sep
ALMADENEJOS	29/mar	04/oct
ALMAGRO	05/ago	24/ago
ALMEDINA	07/oct	08/oct

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



ALMODOVAR DEL CAMPO	10/may	16/jul
ALMURADIEL	14/may	07/sep
ANCHURAS	17/jun	29/sep
ARENALES DE SAN GREGORIO	07/may	10/may
ARENAS DE SAN JUAN	11/jun	16/jul
ARGAMASILLA DE ALBA	14/may	06/sep
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	15/may	08/sep
ARROBA DE LOS MONTES	02/feb	03/may
BALLESTEROS DE CALATRAVA	05/jul	30/ago
BOLAÑOS DE CALATRAVA	26/abr	14/sep
BRAZATORTAS	14/may	14/sep
CABEZARADOS	15/may	27/jul
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	25/ene	27/jul
CALZADA DE CALATRAVA	02/ago	08/sep
CAMPO DE CRIPTANA	29/mar	24/ago
CAÑADA DE CALATRAVA	13/sep	09/dic
CARACUEL DE CALATRAVA	05/feb	06/may
CARRION DE CALATRAVA	29/mar	23/jul
CARRIZOSA	29/mar	03/may
CASTELLAR DE SANTIAGO	13/sep	14/sep
CHILLON	12/ago	08/sep
CIUDAD REAL	17/may	31/jul
CORRAL DE CALATRAVA	25/ene	13/ago
COZAR	03/may	14/sep
DAIMIEL	01/sep	03/sep
EL ROBLEDO	03/sep	31/dic
FERNAN CABALLERO	20/ene	28/ago
FONTANAREJO	30/abr	26/jul
FUENCALIENTE	03/may	08/sep
FUENLLANA	21/may	17/sep
FUENTE EL FRESNO	21/may	13/dic
GRANATULA DE CALATRAVA	08/sep	14/sep
GUADALMEZ	14/may	13/sep
HERENCIA	09/feb	24/sep
HINOJOSAS DE CALATRAVA	03/feb	20/ago
HORCAJO DE LOS MONTES	24/jun	08/sep
LA SOLANA	25/ene	26/jul
LAS LABORES	16/ago	04/nov
LLANOS DEL CAUDILLO	14/may	08/sep
LOS CORTIJOS	24/sep	27/sep
LOS POZUELOS DE CALATRAVA	24/may	23/ago
LUCIANA	02/feb	08/sep
MALAGON	14/sep	15/oct
MANZANARES	09/jul	14/sep
MEMBRILLA	26/jul	23/ago
MESTANZA	24/may	27/jul
MIGUELTURRA	10/feb	08/sep

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>





MONTIEL	07/may	14/sep
MORAL DE CALATRAVA	16/ago	14/sep
NAVALPINO	17/may	24/ago
NAVAS DE ESTENA	01/jun	20/sep
PEDRO MUÑOZ	30/abr	02/ago
PICON	03/may	04/may
PIEDRABUENA	03/may	14/sep
POBLETE	17/may	22/jul
PORZUNA	03/may	27/jul
POZUELO DE CALATRAVA	16/jul	06/ago
PUEBLA DE DON RODRIGO	03/may	07/dic
PUEBLA DEL PRINCIPE	07/jun	08/sep
PUERTO LAPICE	18/ene	08/sep
PUERTOLLANO	08/sep	13/may
RETUERTA DEL BULLAQUE	17/may	24/ago
RUIDERA	02/feb	21/sep
SACERUELA	03/may	14/sep
SAN CARLOS DEL VALLE	18/ago	14/sep
SAN LORENZO DE CALATRAVA	09/abr	10/ago
SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	24/ago	07/oct
SANTA CRUZ DE MUDELA	06/ago	08/sep
SOCUELLAMOS	10/ago	08/sep
SOLANA DEL PINO	10/may	27/jul
TERRINCHES	14/may	16/ago
TOMELLOSO	25/ago	31/ago
TORRALBA DE CALATRAVA	14/sep	07/dic
TORRE DE JUAN ABAD	28/may	07/dic
TORRENUOVA	09/feb	29/mar
VALDEMANCO DEL ESTERAS	20/ene	08/sep
VALDEPEÑAS	02/ago	08/sep
VALENZUELA DE CALATRAVA	15/may	05/oct
VILLAHERMOSA	30/ago	13/sep
VILLAMANRIQUE	14/may	29/sep
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	01/mar	14/sep
VILLANUEVA DE LA FUENTE	10/may	01/sep
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	03/may	08/sep
VILLANUEVA DE SAN CARLOS	14/may	07/oct
VILLAR DEL POZO	03/feb	24/jun
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	29/mar	08/sep
VILLARTA DE SAN JUAN	25/ene	24/jun
VISO DEL MARQUES	23/jul	30/nov

Anuncio número 3389

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

